



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de abril de 1995.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 28 de abril y hasta el 10 de mayo a la señora Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal doctora Amelia Lydia Berraz de Vidal (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. ...', written over a circular stamp.

JULIO S. ...  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION